



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0021052/2012

CÓRDOBA, 28 SEP 2012

VISTO

La solicitud de la Directora del CePIA, Carina Cagnolo de rectificación del apellido de la Ayudante Alumno D.N.I N° 33.619.312 del Equipo Coordinación de gestión designada por Resolución Decanal 132/2012;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal 132/2012 se debía designar *ad honorem* y por concurso a la Ayudante Alumno Penélope Arolfo;

Que se ha producido un error material e involuntario al consignar en el artículo 1° de la mencionada Resolución el apellido "Adolfo", en lugar del que correspondía: "Arolfo";

Que corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR parcialmente el artículo 1° de la Resolución Decanal 132/2012 y consignar correctamente el apellido de la Ayudante Alumna D.N.I N° 33.619.312: "**Arolfo**", como queda escrito, en lugar del allí transcrito por error.

ARTÍCULO 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

jp

343

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba